

25325 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 137/1997, de 21 de julio de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 187, de 6 de agosto de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 137, de 21 de julio de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 187, de 6 de agosto de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 98, segunda columna, quinto párrafo, línea 6, donde dice: «Administración con unas "concretas, precisas, claras e inteligibles" (STC 34/1986, fundamento)», debe decir: «Administración con normas "concretas, precisas, claras e inteligibles" (STC 34/1996, fundamento)».

25326 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 147/1997, de 16 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 248, de 16 de octubre de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 147, de 16 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 248, de 16 de octubre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 27, primera columna, tercer párrafo, línea 11, donde dice: «de diciembre y 735/1992, de», debe decir: «de diciembre y 753/1992, de».

En la página 29, primera columna, sexto párrafo, línea 6, donde dice: «1.841/1991 y 735/1992 por los», debe decir: «1.841/1991 y 753/1992 por los».

25327 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 149/1997, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 149, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 9, primera columna, cuarto párrafo, línea 10, donde dice: «(los arts. 788 y 118.4) y tomarle», debe decir: «(los arts. 788 y 118.4 L.E.Crim.) y tomarle».

Idem, línea 23, donde dice: «arts. 299 y 789.3.º, en cuya», debe decir: «arts. 799 y 789.3 3.º L.E.Crim., en cuya».

25328 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 150/1997, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 150, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal

Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 14, primera columna, primer párrafo, línea 23, donde dice: «del art. 854.4 L.E.Crim., debe»; debe decir: «del art. 954.4 L.E.Crim., debe».

25329 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 151/1997, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 151, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 18, primera columna, quinto párrafo, línea 8, donde dice: «data de 11 de enero de 1980, el», debe decir: «data de 13 de noviembre de 1979, el».

En la página 19, segunda columna, tercer párrafo, línea 7, donde dice: «con unas "concretas, precisas, claras e inteligibles" (STC 34/1986)», debe decir: «con normas "concretas, precisas, claras e inteligibles" (STC 34/1996)».

25330 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 154/1997, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 154, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 39, segunda columna, primer párrafo, línea 7, donde dice: «del acusador particular requiere, por», debe decir: «del acusador popular requiere, por».

25331 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 155/1997, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 155, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 40, segunda columna, cuarto párrafo, línea 5, donde dice: «de la Ley de Reforma Universitaria», debe decir: «de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria».

En la página 42, primera columna, sexto párrafo, línea 4, donde dice: «acudir a la Ley de Reforma», debe decir: «acudir a la Ley Orgánica de Reforma».

25332 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 157/1997, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 157, de 29 de septiembre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 52, segunda columna, séptimo párrafo, línea 9, donde dice: «(STC 3/1991, fundamento», debe decir: «(STC 3/1992, fundamento».

25333 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 159/1997, de 2 de octubre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 159/1997, de 2 de octubre de 1997, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 66, segunda columna, primer párrafo, línea 1, donde dice: «Ley 5/1990, de 20 de junio», debe decir: «Ley 5/1990, de 29 de junio».

En la página 66, primera columna, primer párrafo, línea 3, donde dice: «de 25 de marzo, y se corrobora», debe decir: «de 25 de febrero, y se corrobora».

En la página 67, segunda columna, segundo párrafo, donde dice: «29 de julio de 1991, resultaba», debe decir: «29 de junio de 1991, resultaba».

En la página 69, primera columna, primer párrafo, línea 7, donde dice: «Ley 15/1990, de 20 de junio», debe decir: «Ley 15/1990, de 29 de junio».